

C. CATALINA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600027722 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se le solicita a la regidora Michelle Alcocer Carrillo dar contestación oportuna y veras a cuáles son las gestiones que ha hecho.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

Se hace de su conocimiento que la suscrita ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Gto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Marzo de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

